Gobierno de Chile

Gobierno de Chile

www.gob.cl

RESOLUCION EXENTA N°015/ F - 00499

REF. : AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES AFILIADOS AL SERVICIO DE BIENESTAR Y SUS CARGAS FAMILIARES.

IQUIQUE, 05 JUL 2011

V I S T O S:

La Ley Nº 17.301;que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley Nº 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, el Decreto Supremo Nº1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto Nº 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto Nº 20.481 del 2011, y Resolución Exenta Nº 015/0473 del 30.03.2005 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, para atender necesidades planteadas por los afiliados de la Dirección Regional de Tarapacá, es preciso realizar una licitación pública, con el objeto de contratar servicios de atención odontológica para los funcionarios afiliados al Servicio de Bienestar y sus cargas familiares.

2.- Que, estos servicios no se encuentran en el catálogo de convenio marco de la Dirección de Compra Públicas.

3.- Que en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N°250 del 2004, del Ministerio de Hacienda y en la Resolución Exenta Nº 015/2366 del 2007, de Vicepresidenta Ejecutiva, respecto a la exigencia de utilizar el sitio de compras y contrataciones públicas, www.mercadopublico.cl, y a la autorización de la licitación pública (tramo entre 100 y 1.000 U.T.M.).

R E S U E L V O:

1º.- Autorizase el llamado a Licitación Pública (tramo entre 100 y 1.000 U.T.M.), por la contratación de servicios de atención odontológica en la Región de Tarapacá para los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles afiliados al Servicio de Bienestar y sus cargas familiares.

2º.- Publíquese la presente Resolución, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl

3º.- Apruébense las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para la contratación servicios de atención odontológica, que forman parte integrante de la presente resolución.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (TP)

JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL TARAPACA

PAMELA BOYARDI VILLALOBOS
EDUCADORA DE PÁRVULOS
DIRECTORA REGIONAL

PBV/RVK/INA/ina
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Subdirección de Gestion Personas
- Archivo Oficina de Partes